

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación del Título

El nuevo título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad Politécnica de Cartagena tiene prevista su implantación progresiva a partir del curso 2014/2015. Del mismo modo, la extinción del título de Ingeniero Naval y Oceánico (2º ciclo) se producirá, de forma progresiva, a partir del curso 2012/2013.

El Consejo de Gobierno de la UPCT, en su reunión del 3 de septiembre de 2009, aprobó unas instrucciones generales sobre el proceso de garantía de la enseñanza de los títulos que se extinguen. En estas instrucciones se señala, entre otras disposiciones, lo siguiente.

“Los estudiantes matriculados en asignaturas de los planes a extinguir tendrán derecho a seis convocatorias de examen, en los dos cursos posteriores contados a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de febrero, junio y septiembre de los dos cursos consecutivos correspondientes al inicio de la extinción del plan antiguo”.

Teniendo en cuenta estas instrucciones, el proceso de implantación del título de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad Politécnica de Cartagena y el de extinción del título de Ingeniero Naval y Oceánico (2º ciclo), se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| | | Periodo de exámenes Ingeniero Naval y Oceánico (2º ciclo) | Periodo docente Máster Ingeniero Naval y Oceánico | Periodo de exámenes Máster Ingeniero Naval y Oceánico |
|--------------------|----------------|---|--|--|
| Curso 2014/2015 | Primero Máster | | | |
| | Cuarto INO | | | |
| | Segundo Máster | | | |
| | Quinto INO | | | |
| Curso 2015/2016 | Primero Máster | | | |
| | Cuarto INO | | | |
| | Segundo Máster | | | |
| | Quinto INO | | | |